

# Telegrafo de Lima.

Se publicará todos los dias exceptuando los festivos en la IMPRENTA CONSTITUCIONAL de JUAN CALORIO situada en la calle de la CONVENCION casa numero 173. Se entregará en la casa de los señores suscritores por el precio de doce reales que deben ser pagados al principio de cada mes. Se vende en las tiendas de los señores Do



rado calle de Judios y Grande calle de Mercaderes en un real cada pliego. Los avisos deben estar en el despacho á las doce del dia anterior al en q' se quieran publicar, de lo contrario quedarán para el dia siguiente: previniendose [q' dichos avisos] se pueden poner en castellano, frances, ingles é italiano á voluntad de los interesados.

Num. 893.]

LUNES 18 DE JULIO DE 1836.

[Un real

FIESTAS RELIGIOSAS. } } JUBILEO CIRCULAR.  
Santa Sinforosa y sus } } En el Patrocinio.  
siete hijos martires.

### AFECCIONES ASTRONOMICAS.

El SOL está en CANCER, sale á las 6h. 19m. y se pone á las 5h. 41m. La LUNA está creciendo tiene 6 dias. Temperatura 15gr.—Reaumur.—Fahrenheit 68.

### CORREOS—

### ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA. DIA 16 Y 17 DE JULIO.

Nombres de los hospitales.	Entra-ron.	Salie-ron.	Murie-ron.	Exis-ten.
San Andres..	14	18	4	165
S. Bartolomé.	3	6	1	161
Refugio.....	0	1	0	66
Loquerias. ..	0	0	0	85
Caridad.....	8	12	1	165
Huervanos...	1	0	0	201

Total de ambos secos..... 843

### CEMENTERIO GENERAL.

Sepultados el dia 16 y 17 de julio

Hombres.....	8
Mugeres.....	3
Parbulos .....	12

Total ..... 23

Entre el número de los sepultados del dia 8 al 15 del presente mes, se hallan las personas siguientes.

Dr. D. Gregorio Luna.  
D. Lorenzo Chavez.  
Da. Jacoba Brimardeli  
D. Rafael Noin.  
Fr. Nicolas Mairena—hospitalario.  
D. Anastasio Reyes.

### Casa de seguridad pública—

Entraron .....	0
Salieron.....	1
Ecsisten .....	52

## ESTERIOR

### VENEZUELA.

[Continuación del numero anterior.]

Estados- Unidos del Norte.—Esta nacion que tuvo la gloria de preceder á todas las demas en el reconocimiento de la independenciam de las nuevas republicas americanas ha continuado dando pruebas de los generosos, sentimientos q' la animan en

favor de ellas, del vivo interes que la inspiran, y de sus constantes esfuerzos en recabar de la España aquel acto de justicia. Asi es que, aprovechando las nuevas y favorables circunstancias en que se hallaba la peninsula por el advenimiento al trono de Isabel II, bajo la regencia de su madre la reina Cristina, pasó el plenipotenciario de dichos Estados- Unidos al ministro de relaciones exteriores de S. M. C. una nota en 12 de febrero de 834, en que reiterando todas sus anteriores, le urgia por el pronto y equitativo arreglo de la cuestion americana, que era de suma importancia y conveniencia; á cuya nota se le contestó de un modo satisfactorio. Asi mismo el ministro del departamento de negocios extranjeros de Washington dirigió á los agentes diplomaticos de los Estados Unidos residentes en los hispano-americanos tres circulares con fechas de 20 de abril, 22 de agosto y 11 de noviembre de 1834, acompañándoles copias de las contestaciones que el ministerio español habia dado en sus respectivas oportunidades á dicho plenipotenciario, y que este le habia remitido, á fin que las trasladasen al conocimiento de los gobiernos de sus respectivas residencias, en testimonio del profundo interes que el gobierno de los Estados Unidos tomaba en el completo logro de un objeto tan interesante á las mencionadas republicas.

El gobierno de los Estados Unidos tambien ha nombrado un encargado de negocios, el cual ha sido reconocido en junio de 1834 con las formalidades acostumbradas, y al tiempo de presentar sus credenciales, ha asegurado nuevamente al ejecutivo de los sentimientos de amistad que el pueblo y gobierno de los Estados Unidos profesan á los ciudadanos y republica de Venezuela, y el deseo q' anima al presidente de que estos sentimientos se fortifiquen y perpetuen. Asi mismo ha participado al egecutivo hallarse por el suyo autorizado para concluir un tratado de amistad, comercio y navegacion con la republica, creyendo que el comercio de las dos naciones puede colocarse sobre un pie mas equitativo y prospero que el que actualmente goza bajo el tratado de Colombia. Efectivamente ya estarian iniciadas las conferencias, si no hubiese ocurrido la renuncia de mi predecesor, el cual estaba nombrado para el efecto, pero se empezarán bien pronto, y el resultado se remitirá al congreso en su debida oportunidad.

### EUROPA.

España.—Se dijo al congreso en la memoria del año pasado que por enfermedad del general Mariano Montilla, y resuelto el egecutivo á conti-

nuar la negociacion con la España para el reconocimiento de la independencia de Venezuela, habia nombrado otro ministro, que lo fué el jeneral Carlos Soublette. Este llegó á Madrid á ultimos de marzo y empezó inmediatamente á desempeñar su mision, presentando un proyecto de tratado al ministro de relaciones exteriores de S. M. C., con quien habia tenido y seguia teniendo frecuentes conferencias. En este estado ocurrió la salida del ministerio del señor Martinez de la Rosa, y luego se siguieron los disturbios politicos de la peninsula que no están todavia apaciguados. Asi por estas causas inesperadas, como por las preferentes atenciones de la guerra que contra el pretendiente don Carlos sostiene el gobierno español, la negociacion no pudo continuar con la celeridad que deseaba nuestro plenipotenciario á pesar de sus esfuerzos. El conde de Toreno que sucedió al señor Martinez de la Rosa, le manifestó el deseo de que se aguardase la llegada del plenipotenciario de los Estados Unidos de Mejico que se hallaba en Londres, para que reunido con el de Venezuela se progresara y terminara la negociacion. Cuando llegó aquel ministro á Madrid, tuvo lugar otra mutacion de ministerio, y fué nombrado el general Alava en lugar del conde Toreno, pero hallandose aquel en Londres, nuestro plenipotenciario continuó tratando con el que suple sus veces que es el ministro de hacienda don Juan Alvarez Mendizabal. Este le manifestó en la ultima conferencia, que no satisfecho con el dictamen de los consejos á quienes S. M. C. habia consultado, determinaba formalizar una junta especial consultiva para decidir la cuestion, á la cual se pasarian la nota suya junto con la estensa contestacion que el jeneral Soublette le dió, y la del ministro mejicano. La junta segun anuncia nuestro plenipotenciario se reunia por primera vez el 22 de octubre, esperando que en ella quedaria terminada definitivamente la negociacion, de suerte que pronto se lisongeaba de regresar á Venezuela. (Continuará.)

## VARIETADES

### FILOSOFIA.

Se habla mucho de la filosofia; pero parece que no todos entienden una misma cosa, por este nombre, segun es la diversidad y aun contradiccion de los juicios que forman. Los ascéticos la abominan y declaman en los púlpitos contra ella, presentándola como enemiga de la religion santa de Jesucristo, como destructora de las costumbres inocentes, como suversora del orden social; en una palabra no hallan voces bastante agrias y fuertes, como quisieran, para infamarla y desacreditarla. Otros al contrario, juzgan que la filosofia es una produccion necesaria del entendimiento humano; y que cuanto bueno posee el hombre, es debido á ella exclusivamente. ¿Quiénes tienen razon? ¿de cuyo lado está la justicia? No es difícil encontrar la verdad en este asunto, procediendo con imparcialidad, y buena fé: vamos á verlo. Filosofia, atendiendo á su etimología griega, es lo mismo que *amor á la verdad*: de aqui ha provenido llamar filosofia al conocimiento de las verdades naturales, adquirido por medio de la esperiencia, observacion y raciocinio. Y por ventura ¿puedé tener algo de malo el conocimiento de la naturaleza? ¿pueden las verdades naturales ser opuestas á las verdades de la religion? ¿pudo Dios, como autor de la gracia haber trastornado las leyes eternas que estableció como autor de la naturaleza? ¿pudo haber contrastado los fines

que se propuso en la creacion? Todo esto es absurdo, todo es contradiccion; y seria forzoso pasar por ello, sosteniendo la opisicion de la filosofia con la religion: la verdad es una; y aunque hay verdades diversas, por la variedad de los objetos, nunca hay ni puede haber verdades opuestas: por esta razon dijo Du-marsais: "*La verdad no es contraria á la verdad, ni es funesta á los hombres, ni es temible, sino para los que están interesados en engañar los*"

Empero se manifiesta mas claramente la inocencia de la filosofia, considerando su origen, el cual se deriva directamente de la naturaleza misma del hombre y de sus necesidades ó exigencias naturales. El hombre, cuando nace y comienza á sentir su existencia, se ve en un mundo extranjero, cuyas leyes y fenómenos, parece que tienden á desuirla: para defenderla no ha recibido de manos del criador, mas que su intelijencia y su libertad; y asi es que no vive, ni se conserva, sino á costa de observar estos fenómenos y conocer estas leyes, para calcular su vuelta y sus efectos, y sin la prevision, bien pronto perderia su debil existencia: la necesidad pues desenvolvió su intelijencia, y le enseñó á medir las distancias, contar los objetos y observar sus propiedades y la accion que podian ejercer en él; y con su libertad modificó los seres, los transformó y acomodó á sus usos, cambiando en cierta manera, el aspecto del mundo salvaje: ahora bien ¿qué otra cosa es la filosofia sino el conjunto de estos conocimientos, observaciones y cálculos acumulados desde la formacion del hombre? y no es cierto que penetrados de esta verdad por la esperiencia los filosofos modernos no hacen mas que observar la naturaleza, calcular sus leyes, sobre la constante repeticion de los fenómenos y analizarlos? y si generalizan las ideas, si las abstraen de los individuos y nos las presentan en un estado metafísico ¿no es verdad q' lo hacen repitiendonos siempre que jamás perdamos de vista la gran guia que nos dió la naturaleza y nos la reveló la necesidad, es decir, la observacion, el cálculo y la analisis? Si la filosofia es pues, como se ha visto, la espresion de la intelijencia humana, si es una produccion natural del hombre é indispensable para su conservacion ¿por que calumniarla con imposturas y acusaciones falsas? ¿ó por ventura se quiere que el hombre no haga uso de su intelijencia y libertad; que resista á su propia naturaleza, y que perezca victima de su imbecilidad é ignorancia? Si: prívese á las bestias de su instinto, y se verá cuan poco tiempo se conservarían; pues puntualmente esto mismo se intenta hacer con los hombres, quitandoles la filosofia, es decir, el uso de su intelijencia y libertad.

Siendo todo esto muy claro, admira el contemplar, como han podido nuestros ascéticos desviarse tanto de la verdad, para calumniarla.— Estamos muy lejos de atribuirlo á mala fé, y pensamos que solo un celo indiscreto los arrastró hacia este exeso: vieron que algunos filósofos habian errado en puntos de dogma y doctrina, y bastó eso para levantar la grito contra la filosofia, sin advertir q' el tal ejemplo abria un ancho camino para atacar la sagrada teologia: porque en efecto ¿quienes han caido en errores mas capitales que ellos? Del nacimiento del cristianismo hasta nuestros dias, podemos contar centenares de millones de teólogos herejes que han enseñado, predicado y practicado una moral detestable. San Epifanio q' floreció en el siglo 2.º cuenta ya 80 herejias abrazadas por millares; y desde el tiempo de este Santo ¿cuanto no se han multiplicado! Solo los arrianos,

pelagianos, donatistas, husitas, albigenses, luteranos, calvinistas y jansenistas pueden hacer subir la suma á millones: en la moral tampoco se han quedado atras: ciertamente no eran filósofos los que para aplacar la divinidad, sacrificaban el monstruoso feto de la cabrita; no eran filósofos los impúdicos gnósticos, los asquerosos maniqueos y desvergonzados priscilianistas, sino teólogos. Tampoco fueron filósofos los que se burlaban del sagrado vínculo del juramento con reticencias mentales, ni los que engañaban con anfibolijas la honradez de los hombres, ni los que con nombre de compensaciones secretas, enseñaban el hurto: no fueron filósofos los que inventaron la doctrina de relajar el juramento de fidelidad prestado por los subditos á su soberano, para conmover los pueblos á sedición, ni los que hicieron creer á los hombres que eran manadas que se podían donar, quitar y vender &c. Si estos errores funestos y abominables doctrinas no son causas bastantes para detestar la teología ¿por qué lo serán para la filosofía? A fé que los ilustrés santos doctores de la iglesia no han sido como estos ascéticos, de que hablamos: Santo Tomas tradujo á Aristoteles del griego, lo comentó, y en sus tratados teológicos no pocas veces ilustró las verdades, con la autoridad de filósofo. Esta quinita: esto mismo vemos practicado por los primitivos padres de la iglesia: la escuela fundada en Alejandria por Marcos, á quien sucedieron en calidad de maestros, Atenágoras, San Clemente, Orígenes y otros santos padres no menos venerables, era el centro de la filosofía: Platon era mirado allí como el oráculo de la sabiduría humana; su Timeo era leído, explicado y estudiado ¿cuantas verdades útiles no hallaron en él, y que nos han transmitido para nuestra utilidad y aprovechamiento! Distingamos pues de la ciencia los errores de los hombres, y no queramos atribuir ni á la filosofía moderna, ni á la teología antigua las faltas inherentes á sola nuestra ignorancia y flaqueza. (Copiado)

## EL TELEGRAFO

En Venezuela aun no se sabia haberse restablecido el orden en esta republica, cuando el Sr. secretario de relaciones exteriores presentó al congreso de aquel estado la esposicion que estamos insertando en nuestras columnas. En la parte que habla con respecto al Perú se ve la asertada y profunda politica de ese gobierno, que debiera servir de norma á todos los que quieran marchar en su administracion con honor y buena fé. Un gobierno cimentado sobre solidas bases y cuyos actos emanan de causas legales, cuando no puede tomar parte activa en favor de los que defienden la causa justa, al menos deplora la desastrosa guerra en pueblos que debieran estar constituidos gozando de la paz, y desea que destruido tan funesto azote sea restaurado el orden constitucional, omitiendo entretanto las relaciones con los criminales que transforman las autoridades legalmente establecidas. La violenta *administracion formada por el partido revolucionario* que despedazaba la patria en el año pasado de 835 era detestable por todos aspectos é indigna de la menor consideracion, y por tanto se abstuvo muy bien el gobierno de Venezuela de continuar con ella la amigable correspondencia que tenia con la autoridad legal que por las circunstancias, y para sofocar la rebelion ocupaba el sud de la republica. Hará siempre honor al gobierno de Venezuela una conducta tan laudable, y estamos firmemente persuadidos que el triunfo de

los principios y restablecimiento de nuestro gobierno legal le habrá sido muy satisfactorio. Los elementos de la guerra civil han sido esterminados, y la leccion que se ha dado en las gloriosas batallas de Yanacocha, Socabaya y asalto de la fortaleza del Callao, servirá de ejemplo á los perturbadores de la tranquilidad de los pueblos. Los buenos peruanos no podian dejarse arrancar impunemente sus garantias preciosas, ni sufrir el absolutismo mas inaudito de un insensato joven sostenido por la parte corrompida del egercito, y de unos pocos que solo por medios tan reprobados podian saciar sus viles pasiones. Nuestros hermanos los bolivianos tampoco podian ser indiferentes á las desgracias de sus vecinos tan ligados por identidad de costumbres, comercio y mil motivos mas, ni estaban en el caso de desoir los llamamientos, cuando por otra parte estaba amenazada la independencia y quietud de ese territorio.

La trasformacion que se advierte desde que desapareció el gobierno revolucionario es muy notable. Todos tienen la mayor confianza en la actual administracion, y dentro de pocos dias consumará la asamblea de Huaura la grande obra de nuestra regeneracion politica. Peruanos y bolivianos hemos hecho causa comun para afianzar nuestra libertad, bajo la proteccion de los ilustrés campeones Santa Cruz y Orbegoso, á quienes debemos la tranquilidad actual y la suma de las dichas que esperamos. Las naciones del universo pueden ya entablar su correspondencia con seguridad por que los peruanos tenemos el mejor deseo de estrechar nuestras relaciones con todas, y especialmente con las que como Venezuela nos han ayudado en la guerra por la independencia.

### REGLAMENTO DE MÚSICOS.

Lima abril 10 de 1834.

Visto el proyecto de reglamento presentado por los principales profesores de música, y teniendo en consideracion las utilidades que de él resultan á los profesores que se egercitan en dicho arte.

#### DECRETO:

Art. 1.º Se formará una junta filarmónica compuesta de 5 profesores de conocida proividad elejidos á pluralidad de votos por todos los individuos que se egerciten en el arte músico y se hallen matriculados, debiendo ser presidente el primero de los elejidos. Los individuos de esta junta serán nombrados por la primera vez por la prefectura del departamento.

2.º La duracion de esta junta será bienal, y á primero de enero del año que deba renovarse, se verificará esta, en el local que se designe por sus juntas, pudiendo ser reelejidos los cesantes.

3.º No podrá ser admitida la renuncia que haga alguno de estos individuos sino en caso de reeleccion ó transcurso de un año. En este ó en el de muerte de alguno de ellos procederá la junta á nombrar su reemplazo interinamente.

4.º La junta pondrá todo su conato é interes en que se conserve una union fraternal entre los individuos que componen el arte, arreglará la asistencia de estos á las funciones de iglesias, teatro, y demas espectáculos públicos, y así misivo cuidará de que asistan gratuitamente á la iglesia Catedral en los dias memorables.

5.º Espedirá títulos á los profesores que en adelante se recibieren sin cuyo requisito no podrán ejercer la profesion ni ser matriculados en el padron que debe formar la junta.

6.º Procurará en cuanto pueda que se instalen

escuelas de enseñanza vocal é instrumental para la juventud.

7.º Celará el que los anteriores artículos tengan su debido cumplimiento debiendo dar cuenta de las infracciones que se noten—*Rodríguez—J. M. Cordova*, oficial primero.

*Lima julio 7 de 1836.*

Visto, y de acuerdo con el dictamen fiscal, y teniendo entendido el provecho que resulta á el adelantamiento del arte músico, el que se hábran academias para enseñanza, y que estas sean dirigidas por profesores de conocidos principios en este establecimiento: Se aprueba el proyecto de reglamento presentado por los músicos que lo suscriben en 8 de abril último y debiendo nombrar por esta vez la prefectura los 5 individuos que deben componer la junta filarmónica conforme al art. 1.º del decreto de 10 del mismo: se nombran por vocales á D. Manuel Rodríguez, D. Manuel Bañon, D. Bonifacio Llaque, D. Tomas Barberi y D. Manuel Elicour, sugetandose los vocales al contenido de dicho artículo primero para que sea presidente el primer vocal nombrado. Pase á la intendencia de la provincia para que se tome razon de este decreto y tenga su debido cumplimiento.—*Rodríguez—J. M. de Cordova.*

*Lima y julio 14 de 1836.*

Por recibido el superior decreto: guardese y cumplase, tomese razon desde el informe que contiene el reglamento, hasta este y entregeseles el espediente á la parte del gremio de músicos á fin de que haga se imprima y publique dicho reglamento con lo demas que vá referido.—*Salazar—Cobian.*

#### POLICIA

*Republica Peruana—Intendencia de policia.—Lima 16 de julio 1836—Señor prefecto de este departamento.*

Por los partes que me han ministrado los gobernadores de los distritos 1.º, 2.º y 3.º no ha ocurrida novedad alguna.

El del 4.º me ha remitido dos morreones y una sogá de cabuya en forma de escalera que se encontraron en la casa de don Manuel Carranza donde perpetraron el robo de que di cuenta á US. el dia de ayer; lo que he remitido al señor juez de primera instancia doctor don Antonio Carrasco que conoce de la referida causa.

El del distrito 5.º dá parte de haberle inferido Damaso Alzamora á su muger Manuela Boza varias heridas, la que se halla en el hospital de la Caridad; cuyo parte he dirigido al señor juez de primera instancia doctor don Ignacio Benavente para que provea lo que corresponda en justicia.

Dios guarde á US.—*José Valentin Moreyra.*

### MARITIMA.

#### PUERTO DEL CALLAO.

#### ENTRADAS.

Julio 16—Balandra nacional CARMEN de 24 toneladas de Pisco en 2 dias, su capitan don M. Mendiola, su carga aguardiente.

—FLETE— —PASAJE—

*Para Huacho, y demas puertos hasta Guayaquil.*

Saldrá del 1 al 5 del entrante agosto el bergantín EMILIO, veanse con José Canevaro calle de Villalta numero 34.

*Para Barcelona y Genova,*

Saldrá dentro de pocos dias la fragata sardo Rosa, recibe especies metálicas, veanse con Juan Bautista de Valdeavellano, calle de bodegonas.—

*Para Santa y Huanchaco.*

Saldrá la balandra nacional INDEPEDENCIA, veanse con Federico Elmore calle de la coca numero 190.—

*Para Pisco.*

Saldrá en toda la semana la goleta nacional FORTUNA, veanse en el Callao con su capitan, y en esta con Francisco Calmet calle de bodegonas

*Para los puertos del Norte hasta Payta.*

Saldrá en breves dias la goleta nacional ROSA veanse con Garcia y C.ª—calle de la coca numero 165.—

## AVISOS

Se ha señalado nuevamente el dia martes 19 del corriente y demas utiles para el remate de los diezmos de los partidos de Nasca, Huarochiri, Lurin y Pachacamac, Callao y Magdalena, Carabayllo, Tarma, y Cajatambo; quien quiera hacer postura á cualquiera de ellos ocurra á la junta unida que se le admitirá  
*Faustino Olaya.*

Se arrienda la casa numero 31, situada en la calle de Juan Valiente para santa Catalina, que es la cuadra mas arriba de santa Teresa; tiene todas las comodidades que se desean, está empapelada y con mamparas, y tambien su huertecito. En la tienda num. 3 del portal de botoneros darán razon.

Se solicita tomar en arrendamiento una casa comoda como para dos familias, y cuando mas distante á tres cuadras de la plaza. En esta imprenta se dará razon de la persona que la necesita.

Se vende una morena de 28 á 30 años, para dentro ó fuera de la capital; sin vicios.

Se vende en la calle de Jesus Nazareno casa num. 155, chocolate superior de canela á 2 rs. £. cabal, idem media canela á 1½ reales, sin canela á 1¼ libra cabal, Belas grandes y de bastante duracion á tres por medio.

En la noche de ayer se ha perdido del barrio de la bajada del puente una yegua tordilla con un avio de muger, el que se la hubiese hallado ocurra á la botica de san Lazaro donde se le dará una buena gratificacion.

Hay de venta dos grandes mesas de comer para 25 personas, y otras dos de arrimo, quien las apesquesca en esta imprenta se dará razon.

Se traspasa un tendejon en la plaza del mercado, en esta imprenta darán razon.

## TEATRO

*Gran funcion para el martes 19.*

A beneficio del señor Fedriani—Despues de una obertura nueva á toda orquesta, se representará el drama nuevo en 3 actos

### EL JENERAL WASHINGTON

O LOS PRISIONEROS DE GUERRA.

En seguida se cantará por la señora Merino y los señores Arana y Ayala, la aplaudida tonadilla

EL INGLES Y LA GADITANA

ó el campanelo.

A continuacion baylará la señora Riso y el señor Lopez—*Las Bolerías.*

Concluyendo con el chistoso saynete

*Majos y estudiante.*